Empresa Social del Estado
Departamento del Meta E.S.E
Solución Salud

GOBERNACIÓN DEL **META**

Villavicencio, 11 de marzo de 2026

Señores:
JOSE MANUEL CANCINO RODRIGUEZ
NIT. 79.424.324-9
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SAFUEX SALUD FUMIGACIÓN EXTINTORES
saludyfumigación@gmail.com
Villavicencio

ASUNTO: ADJUDICACIÓN ESESS-DMNC-038-2026

LA ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD", por medio de la Subgerencia Administrativa y Logística realizó estudio de oportunidad y conveniencia con objeto de contratar: "***Prestación de Servicio para el servicio para el Manejo integral para el control de plagas (roedores, insectos rastreros-voladores, cucarachas) de importancia en salud pública bajo el concepto de la minimización en la utilización de sustancias toxicas (insumos y/o elementos amigables al medio ambiente y con el mínimo riesgo para la salud de los funcionarios) en los Hospitales de: Barranca de Upía, Cabuyaro, Calvario, Castillo, Cumaral, Lejanías, Macarena, Mapiripán, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Restrepo, San Juan de Arama, San Juanito, Uribe, Vista Hermosa, Puesto de salud La Julia, Puesto de salud San Juan de Losada, Nivel Central, y las sedes habilitadas. (La extensión promedio en área construida a intervenir por Hospital es de 6400 m²) pertenecientes a la ESE "Solución Salud" del Departamento del Meta"***

Acto seguido se adelantó la etapa precontractual, atendiendo lo dispuesto en numeral 26.1, artículo 26, Modalidad de Contratación Directa, inciso primero, artículo 28, Contratación Directa, Acuerdo 014 de 2024 – Estatuto de Contratación y numeral 41.1, artículo 41, Modalidad de Contratación Directa, en concordancia con el inciso primero, artículo 43, Contratación Directa o Mínima Cuantía Resolución 33 de 2025 – Manual de Contratación, establece:

"*ARTÍCULO 43. CONTRATACIÓN DIRECTA O MÍNIMA CUANTÍA. Es el procedimiento por medio de la cual la E.S.E., una vez realizados los estudios previos y análisis del mercado, podrá dar a conocer a un oferente, el objeto y demás variables de la contratación a fin de que formulen propuestas técnicas y económicas. Esta modalidad se aplica en los siguientes casos: Por contratos bajo la modalidad de mínima cuantía: Cuando se trate de contratos cuyo valor sea igual o inferior a doscientos (200) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes".*

La E.S.E. "Solución Salud", realizó las invitaciones respectivas y en respuesta, se recibió propuesta única por parte de: **JOSE MANUEL CANCINO RODRIGUEZ,** identificado con **NIT:** 79.424.324-9 propietario del establecimiento de comercio **ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SAFUEX SALUD FUMIGACIÓN EXTINTORES**, realizado el análisis de la propuesta, se encuentra que ésta se ajusta a los precios de mercado, y demás, allegando los documentos correspondientes, ajustándose a lo requerido tanto en el estudio de conveniencia y oportunidad, como a los documentos solicitados mediante la invitación.

Por lo anterior, resulta procedente comunicar la aceptación de su propuesta, no sin antes requerirle de su responsabilidad en la ejecución del objeto contractual.

El valor del contrato adjudicado es por la suma de: **SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($71.844.117).**

Gracias por su interés en trabajar juntamente con la ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD".

Cordialmente,

MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ ORTIZ
GERENTE

FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	JUAN FELIPE BOCANEGRA CIFUENTES	NOMBRE:	ROBINSON GERNEY GARZON RIVEROS
CARGO:	Abogado de la Oficina Jurídica	CARGO:	Jefe Oficina Asesora Jurídica
PROYECTÓ		REVISÓ	